

Viviendas de Protección Pública

Fines del Tratamiento ¿Para qué tratamos los datos personales?
Gestión de solicitudes de participación en procedimientos de adjudicación de viviendas de protección pública titularidad de la Comunidad y procesos de adjudicación y elaboración de listas de espera de viviendas de protección pública de titularidad municipal.
Delegado de protección de datos ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
dpd@bollullosm.com
Base de legitimación ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD;
Detalle base de legitimación
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable
Categoría de los afectados ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
Solicitantes, Ciudadanos, Promotores
Categoría de Datos Personales ¿Qué datos personales tratamos?
Identificativos, características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económico-financieros y seguros
Categorías de destinatarios de comunicaciones ¿A quién se comunica o cede la información?
Junta de Andalucía, Compañías suministradoras de luz, agua, gas y electricidad, empresas promotoras.
Transferencias Internacionales ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
Los datos serán conservados hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.